

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA a fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza a la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.
Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta a la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.
Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.
Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.
Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.
Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso en los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.
Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.
Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.
Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.
El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.
Iguales condiciones de nombramiento reunirá el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.
Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus ins-

cripciones y matrículas etc. satisface hoy el alumno por un exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.
En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (de manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.
Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciese la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.
Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades é Institutos.
Los Profesores-auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.
Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros.
Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigores de los actos académicos.
Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.
Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.
La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan solo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.
El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Península.....	Un trimestre.....	150 pts.
	Un semestre.....	3
En Ultramar.....	En año.....	3 pesos.

Director, Fundador y Propietario,
TOMAS RICO JIMENO
Doctor en Ciencias graduado Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CORUÑA.—Calle Real, número 7, piso 3.º
Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

LOS NEGOCIADOS DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE FOMENTO.

Que la Instrucción Pública en España es el ramo de la Administración más desatendido, más atrasado y más remendado por las diferentes situaciones políticas que han venido sucediéndose, no hay para qué hablar de ello por que en la conciencia de todos está, aún de los que miran con completa indiferencia tan capital asunto. Por lo tanto, no hay que insistir ni demostrarlo que se ha repetido hasta la saciedad en toda clase de periódicos, folletos, memorias, conferencias, &c. &c. Aquí debemos ocuparnos, cuates nuestra misión y para lo que EL REFORMISTA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA ha venido al estado de la prensa, en señalar los principales defectos de que dicho ramo adolece y proponer los remedios que juzgamos eficaces.

Todos los partidos políticos que van turnando en el poder prometen por medio del Ministro de Fomento dar gran impulso á la Instrucción pública; todos los Ministros de Fomento vienen animados de los mejores deseos (trase tan sobada ya, que hemos oído tantas veces, que ya la conceptuamos de fórmula y hasta de mal agüero); y van sucediéndose unos á otros y van transcurriendo los años, y lo que realmente sucede es que nuestra situación se empeora cada día más.

Por qué? Por que los partidos políticos encuentran medios de satisfacer los intereses de sus parciales hasta en la Instrucción pública: así hemos visto que para dar una buena cátedra á quien se trataba de favorecer, se ha modificado el plan de enseñanza; ó se ha aumentado el número de asignaturas; ó se han creado nuevas plazas (los supernumerarios, por ejemplo) sin reparar si se perjudicaba la enseñanza; si se perjudicaba el Profesorado, lastimando los intereses de toda una respetable clase y empeorando más y más su ya precaria situación.

Esta es la verdad del hecho; esto es lo que hemos adelantado en Instrucción pública de algunos años á esta parte, y de aquí la tarea que se ha impuesto EL REFORMISTA: sacar á luz lo que vemos los de adentro para que se enteren los de afuera. Conseguiremos algo? Indudablemente que si se hace atmósfera dando á conocer tan lamentable estado de cosas, y... el tiempo se encargará de lo demás.

En el presente número le toca el turno á un asunto que tiene más importancia de la que á primera vista aparenta. Vamos á ocuparnos del personal que debiera desempeñar los negociados de la instrucción pública en el Ministerio de Fomento.

En este ramo sucede la anomalía (una de tantas) que en ningún otro se observa, cual es, que los diferentes negociados de

la enseñanza no están á cargo de Catedráticos, Profesores ó Maestros, como respectivamente lo están desempeñados en todas las demás carreras tanto civiles como militares, por individuos que á las mismas pertenecen.

A qué responde ese procedimiento no observado en Instrucción pública? No tan solo á la competencia en el desempeño del negociado, por que esta puede con la práctica adquirirse igualmente por cualquiera, sino al interés con que se mira todo lo que en él se resuelve por que redundaría directamente en beneficio ó en perjuicio de la clase á la que pertenece también el personal que tiene á su cargo ese negociado.

Por eso, no solamente en lo militar son militares los que componen el personal del Ministerio, sino que cada dirección y cada departamento está á cargo de individuos de las respectivas armas ó institutos. Lo mismo sucede en lo civil hasta en las diferentes especialidades de carreras semejantes, como se observa con los Ingenieros de Caminos, de Minas, de Montes, Agrónomos, &c. la Dirección de Aduanas y los muchos casos que de otras carreras pudieran citarse cuyos negociados siempre los desempeñan individuos que á ellas pertenecen.

Y no se diga como argumento en contra, que todo catedrático debe estar en su cátedra como objeto exclusivo de su carrera, por que el mismo argumento pudiera emplearse para los que á otras pertenecen, y para nadie con más propiedad que para los militares, y sin embargo vemos que ni aún en tiempo de guerra son reemplazados por los paisanos en los cargos que desempeñan en sus oficinas.

¡Cuántas resoluciones, cuántos informes han dado los negociados de Instrucción pública, muy ajustados á la ley, si señor, pero de muy fatales consecuencias, no las hubieran tenido si hubiesen sido catedráticos los encargados de emitirlos! ¡Fjemos palpables tenemos recientes permutas y excedencias: todos sabíamos que un supernumerario que por concurso consiguió cátedra en propiedad de un Instituto local, iba á entablar permuta con el catedrático de uno de los mejores Institutos de España y que este catedrático puesto que era de los primeros números del Escalafón se jubilaría en cuanto endosase la cátedra; se agitó el asunto; EL REFORMISTA llamó sobre él la atención para evitar que se consumase; sin embargo, era una permuta que había reunido las condiciones legales y se efectuó, jubilandose después el uno, como se había previsto, y posesionándose el novel de una gran cátedra, con grave perjuicio y desencanto de muchos catedráticos de grandes méritos que la anhelaban.

Otro caso: un supernumerario solicita por concurso una cátedra en propiedad de un Instituto local para el que se acuerda disminuir el número de catedráticos que en él existen á fin de economizar gastos,

acumulando á cada uno dos asignaturas; después de hecho este arreglo se le concede al supernumerario la cátedra en propiedad que tenía pedida, y como ya no existía tal cátedra, por la acumulación referida, se le supone excedente y como tal en aptitud de colocarse en la primera vacante que solicite; lo estaba á la sazón la del primer Instituto de España y allí fué colocado. Puede suponerse el asombro que causaría ver colocado en tal puesto á un auxiliar que en pocos meses pasó á supernumerario, á numerario, á excedente y otra vez á numerario; todo sin embargo ajustado á las disposiciones vigentes.

Otro caso: un supernumerario (1) solicita por concurso cátedra en propiedad de un Instituto local (2), que por cierto había de suprimirse al terminar aquel mismo curso; Con arreglo al célebre cuanto funesto decreto de supernumerarios de 6 de Julio de 1877 (que no nos cansaremos de pedir su completa derogación y el cese de los que por él consiguieron cátedra, por las fatales consecuencias que ha traído para el Profesorado oficial) se le concede la cátedra, y poco después queda excedente, y por lo tanto, en la ventajosísima situación para ser colocado en la mejor vacante que pueda ocurrir y él quiera solicitar.

Otro caso: pero no... que aun cuando hoy otro y otros, no debemos cansar más con relación tan poco grata.

Vamos á la consecuencia: todos estos casos y otros muchos de diversa índole que pudieran reseñarse, el negociado los resolvió conforme á lo dispuesto; á las disposiciones y decretos establecidos y vigentes, y lejos de nuestro ánimo dar á entender otra cosa; pero quién duda que si los que informaron hubiesen pertenecido á la clase; la parcialidad en bien de la clase misma exigía haber informado mal para evitar lo que se hizo con arreglo á la ley pero que esa misma ley no pudo prevenir.

Este interés especial de clase, completamente ajeno á la competencia en el desempeño del cargo y que no se opone al carácter legal de las resoluciones, tan sólo pueden tenerle los que pertenecen á la carrera cuyos asuntos se ventilan en determinados casos. Por eso se busca y se procura poner al frente del expedienteo y de la tramitación de asuntos á aquellos que además de ajustarse á lo que la ley exige, participen directa ó indirectamente de lo que á su información se encomienda.

Y por no haber seguido esta práctica en Instrucción pública, es por lo que se

(1) Estos supernumerarios han producido muchos casos, pero ¡qué casos!

(2) Los Institutos locales han sido una mina muy bien explotada por los supernumerarios porque fácilmente conseguían en ellos cátedra en propiedad por concurso por no encontrar numerarios con quienes luchar, que la solicitasen.

han dado muchas resoluciones, conforme á la ley, sí, pero también muy perjudiciales.

Por lo cual y conceptuando que sería una gran mejora para tan importante ramo de la Administración, pedimos que los negociados de la Instrucción pública se pongan á cargo de los catedráticos, al respecto de lo que sucede con las demás carreras del Estado.

Tomás Rico Jimeno.

Catedrático en el Instituto de la Coruña

EL TURNO DE OPOSICIÓN

EN LAS PROVISIONES DE CÁTEDRAS.

Imposible parece que, con tantos remiendos como se han echado á la Ley de Instrucción Pública y con tantos reglamentos como se han promulgado para la provisión de cátedras, ni en unos ni en otros, se haya pensado derogar el artículo que establece el turno de oposición en la provisión de las vacantes de Instituto. (1)

La existencia de este turno, ni es conveniente para la enseñanza ni para el Profesorado.

Muchas y fuertes razones existen para probar esta aserción. Sólo indicaremos algunas, dejando el campo libre para que otros compañeros traten el asunto con pluma mejor templada.

Las conveniencias de la enseñanza exigen que toda vacante se provea *prono y bien*. Esto se consigue mejor por el concurso que por la oposición.

En cuanto á la prontitud; es evidente, porque una vacante puede estar provista por concurso á los 4 meses de haber ocurrido, suponiendo que se tarde un mes, en anunciarla; otro, en presentar solicitudes (reglamentario); otro en el consejo, para proponer candidato; y otro, en fin, para extender el nombramiento, circular órdenes y tomar posesión el agraciado.

En las oposiciones se necesitan según reglamento: 3 meses, para la presentación de las solicitudes, y medio, para la convocatoria del tribunal y opositores. ¡Se emplearán solo quince días para anunciar la vacante ocurrida, constituir el tribunal y efectuar los ejercicios? De seguro que no. ¡Cuántas veces transcurren meses y meses en cualquiera de estos trámites, sobre todo en los últimos, cuando están próximas las vacaciones de verano!

Respecto á la bondad de la provision por concurso, á nadie se le oculta que, en tésis general, es mejor un profesor que ha desempeñado durante algún tiempo una cátedra, probablemente adquirida por oposición, que quien ingresa por primera vez en el Profesorado, aun que sea por esteriguoso medio, porque no basta al profesor (si ha de

(1) Entiéndase bien que se refiere al turno de oposición para proveer cátedras vacantes, no al ingreso en el Profesorado oficial.—(N. de la R.)

enseñar como es debido), conocer todas las teorías que su asignatura comprende y conocerlas en sus menores detalles, es indispensable además, saber metabolizar estos conocimientos para ponerlos al alcance de la inteligencia de los discípulos: y esto no se consigue sino con la práctica.

Ya sabemos que algunos opositores llegan al palenque de la lucha aleccionados con una larga experiencia adquirida en la enseñanza privada, pero...son la excepción que, como vulgarmente se dice, confirma la regla.

Finalmente, una vacante provista por concurso sólo ocasiona otra vacante simultánea, durante el tiempo de la traslación; si se provee por oposición y en esta toman parte uno ó mas numerarios, permanecen estos ale a los de sus cátedras todo el tiempo que duren los ejercicios y algo más, con los perjuicios consiguientes.

También se comprende á primera vista que no es conveniente el turno de oposición para el Profesorado.

Si la vacante ocurre en un Instituto de primer orden, proveyéndose por concurso, podría servir de ascenso á los profesores que se encuentran en otro peor acondicionado.

Ya que nuestra carrera presenta pocos ascensos y mal distribuidos (como se ha demostrado hasta la evidencia tanto en la prensa profesional como en la política) no es prudente desperdiciar ninguno de los medios de mejora naturales y legítimos.

Se nos dirá que las puertas de la oposición están abiertas para todos. Esto, si materialmente (pero no en el sentido material de la palabra) es verdad, no lo es moralmente hablando, pues aunque nuestra afirmación parezca paradójica, no podemos menos de aseverar que el catedrático propietario, se presenta á la lucha con notables desventajas.

Esta dependencia principalmente de la edad y del estado de ánimo.

No es fácil que los catedráticos encanecidos en la enseñanza tomen parte en oposiciones, porque quien dice oposición dice lucha, y es bien sabido que, tanto en el orden físico como en el intelectual, para obtener buen éxito en esta, se necesita cierto vigor que solo la juventud puede prestar.

El estado del ánimo del opositor que lucha con un catedrático propietario, le coloca en situación muy ventajosa, pues sabiendo que, al ganar, consigue no solo una buena posición si que también la gloria de haber vencido al vencedor de otras contiendas: en caso de pérdida, su reputación no se resentirá en lo más mínimo. El catedrático sabe que la victoria sólo añadirá una insignificante hoja á la corona de laurel que antes conquistara á costa de mil sacrificios, y quizá algunas ligeras ventajas materiales; pero en el caso de una derrota (cuánto puede perder en el concepto de sus compañeros, y hasta en el de sus mismos discípulos!

Y es tan fácil deslucirse en unos ejercicios cuando se reúnen algunas circunstancias en contra! La mala suerte; un simple catarro; un contrincante simple (léase, muy corto de alcances), son capaces de desconcertar al que mejor preparado se presente.

Comprendemos que algunas veces será posible al tribunal tomar en cuenta estas circunstancias para emitir juicios; pero conceptuamos sumamente difícil que puedan apreciarse siempre con toda la exactitud necesaria para rendir estricta justicia.

Citaremos por último otra de las causas que alejan á los catedráticos numerarios en las oposiciones: no tan poética pero quizá mas real y positiva.

Unas oposiciones, suponen la estancia de 4 ó 5 meses en Madrid, donde la vida es cara, sobre todo para el transeunte; y si á un soltero puede importarle lo mismo gastar su paga en la población donde habite ó en la Corte, un profesor casado ó con familia y casa puesta, piensa mucho aventurarse á nuevos gastos que consuman sus ahorros, ó le reduzcan por algún tiempo á la estrechez, cuando la ventaja que de ello puede sacar es solo problemática.

De estas consideraciones y otras que suprimimos en honor de la brevedad, se deduce: que para la provisión de las vacantes se excluyen precisamente los elementos más valiosos, que unen á los conocimientos teóricos ya demostrados en las oposiciones por las que obtuvieron las cátedras que actualmente desempeñan, la enseñanza de una larga práctica.

Si la vacante en vez de ocurrir en un Instituto de primera clase, ocurre en uno de tercera (no es excesivamente ridículo que se obligue á recurrir á nuevas oposiciones al profesor que á él desea trasladarse, sin mejorar y quizá empeorando?

Estos casos pueden ocurrir cuando, por ejemplo, un aragonés que ha obtenido una cátedra en la Coruña desea pasar á Huesca donde posee una pequeña hacienda, capaz de mejorar bajo la directa vigilancia de su dueño: ó cuando un aragonés que ha obtenido una plaza en Tarragona (donde pagan puntualmente) desea trasladarse á Cádiz ó Almería (donde pagan con notable retraso) porque allí residen sus padres sexagenarios.

¿Además de ridículo no sería inhumano en este caso imponer dificultades al empeoramiento material de situación?

Y que no se nos hablé ahora de los derechos de los flamantes opositores á las buenas y regladas plazas: 1.º por que el derecho de los que ya han demostrado méritos suficientes para obtenerlas es indudablemente mayor; 2.º por que ya pueden quedar plazas vacantes cuando no convengian á los que poseen mejores títulos; y 3.º por la ley de equidad, que exige se ingrese en esta como en las otras carreras por los puestos inferiores quedando los superiores como ascenso para los que puedan obtener os recompensa de sus relevantes méritos.

Resumiendo: de conformidad con el Programa de EL REFORMISTA «Todas las cátedras que vacan, deben anunciarse: primero á concurso entre los numerarios, y por oposición las vacantes que resulten no solicitadas.»

(El turno que actualmente corresponde á oposición podría limitarse al concurso de catedráticos de esta prolección.)

Esto debe hacerse: en primer lugar, porque es más útil para la enseñanza, pues así ocuparán las mejores cátedras los profesores que unan á sus extensos conocimientos una larga práctica; en segundo, porque á las oposiciones no pueden concurrir siempre estos profesores, pues á falta de impedimentos legales, tropiezan con otros morales ó materiales que les dificultan el mejoramiento de suerte, que en justicia les corresponde. Y en último término recurrir, á la oposición, por que, es el sistema, á nuestro parecer, menos defectuoso, entre los ahora conocidos, para el ingreso en el Profesorado. (2)

Figueras 10 de Marzo de 1884.
Federico Garcia Llorca.
Catedrático del Instituto.

Deb o á la pluma de un ilustrado catedrático de Universidad, tenemos el gusto de reproducir el siguiente artículo en el que se pone de manifiesto no solamente lo defectuoso de nuestro plan de enseñanza en general, y en particular de la superior, sino nuestra apatía y falta de organización y actividad de los catedráticos por lo que á la clase se refiere, sobre todo si se compara con lo que en los Maestros se observa, é indudablemente que el abandono en que nos hallamos se debe en gran parte á nosotros mismos.

MAESTROS Y CATEDRÁTICOS.

I.

«Ay de la escuela! (decía en otro lugar) donde el pobre Maestro cuenta impaciente en el reloj los minutos que aún faltan para dar por terminada su clase!» Muestra, con efecto, en esta disposición de su ánimo la muerte de sus antiguas esperanzas; el desaliento que en él engendra la sombría perspectiva de su porvenir; el desamor hacia una profesión que tal vez alcanzara con anhelo, y el vivo afán por vender su vana primogenitura á cambio de cualquiera otra ocupación que le liberte de aquella monotonía, cercana á la esclavitud y verdaderamente odiosa para quien siente dentro de sí un aliento de vida.

Porque la gravedad de esta situación crece precisamente con la cultura del maestro. El hombre rústico, sin horizontes, sin exigencias, sin otra aspiración que la de ganar á toda costa

(2) Tomando un término medio entre lo que este Cate irático juzga, y es sin duda conveniente, y lo propuesto por el Sr. Escriche que, aun que por distinto procedimiento, varían en accidentes de forma, pudiera exigirse á los que pretendan ingresar en el Profesorado oficial, además de la oposición á la cátedra la circunstancia de haber ejercido el cargo de auxiliar con desempeño de cátedras por un tiempo determinado (N. de la R.)

un pedazo de pan (bien negro, ciertamente!) para sí y los suyos, apenas si en tal momento vislumbra lo ingrato de un oficio cuyo valor ideal no ha tenido ocasión de comprender, y cuyo desempeño jamás pudo concebir de otra, ni más alta manera que la que halló constante ante sus ojos. Avenido con su posición que estimó conforme con sus facultades y medios, procura salir del paso lo menos mal posible y enseña allá á su modo, con el mismo espíritu con que aporea las berzas ó dirige el arado, á leer escribir y contar, y amén del catecismo, sin entrometerse á remover el alma de la generación que le esta confiada y dejándose de pedagogías, antropologías y demás libros de caballería. Pero al hombre en quien su propio esfuerzo ó el ajeno ha conseguido despertar la conciencia de su ministerio, el sentido eluzador de toda enseñanza sería inútil el valor humano y social de un fin que no reconoce superior en la tierra: el espíritu que ha comenzado á sacudir sus alas para lanzarse á espacios incommensurables, halla hoy á su alcance to los los medios que debieran desenvolver, fortalecer y sostener su vocación, ó se expone á caer rápidamente en un desencanto que mata en flor sus ilusiones, nombre severo que en rigor merecen aún sus más serenas y razonables esperanzas? Las Escuelas Normales, fincadas por benedictos patricios, han servido poderosamente para sembrar en sus alumnos la idea, por demás exactísima, de la grandeza y dignidad del magisterio. Pero, ¿se ha caído lo bastante de que correspondan á esta idea los elementos con que esa misma Escuela debiera alimentarla hasta hacerla capaz de fructificar prácticamente en la vida? Si importa en ella siempre el fácil divorcio entre el concepto ideal del ministerio de la educación y su realidad efectiva, divorcio que inevitablemente conduce á que el ideal degenera en van presunción superficial y retórica, bajo cuyo imperio el Maestro quizá desatiende sus graves obligaciones, á costa sólo de las cuales puede pelir se reconocera la trascendencia de su cargo.

Y suponiendo que la organización y vida de nuestras Escuelas Normales sean las más lisonjeras, y que el Maestro educado en su seno posea el mas alto espíritu, la más firme vocación, la instrucción más completa y el talento práctico más consumado, ¿qué acontecerá á ese maestro, instalado al frente de su escuela, las más veces en medio de un desierto intelectual, hasta cuyas breñas, merced á nuestro atraso y vida centralizada difícilmente llegan no ya los ecos de la Europa, sino los de la misma semi-cultura de la corte y hasta los de la capital de su provincia? ¿Qué hará, sus bibliotecas, sin periódicos, sin trato con otras personas ilustradas, sin otro auxilio para sostener su inclinación y favorecer los progresos de sus estudios, de su inteligencia, de su arte pedagógico, de sus inspiraciones, que el favor de Dios y del secretario del Ayuntamiento; amén de la visita trienal, cuatrigenal, ó aun ménos frecuente de un Inspector administrativo, que se contenta con examinar á los niños y ver los registros de la clase, cuando no cuida de *expandecer* su misión... hasta apurarse para que le despache unos libros de texto?

Si alguna vez, lectores, deseosos de apreciar por vosotros mismos la verdad de las cosas y el modo como se realiza ese ministerio de la educación nacional, sobre el cual tan amenos discursos se pronuncian en nuestros Parlamentos, encontráis en una escuela á tal cual maestro de exterior desaliñado, de zapatillas, cubierta la cabeza, acabando de inficionar con el humo del cigarro el aire que lentamente envenena á los pobres criaturas confiadas á su solicitud; si leéis en su semblante y en toda su persona la tristeza, el cansancio y el tedio, si le vais pasear por la clase, extrañá á cuanto le rodea, ó saliendo y entrando desde ella á su habitación, «por hacer algo» mientras le desempeñan la escuela algunos niños convertidos en instructores (cómo sistema, que si á veces halla excusa en la irracional aglomeración de alumnos, otras sabe pasarse sin ella y aun sin el más leve pretexto); si comprendéis (cuanto no lo oigais de sus propios labios) que esta hart de andar entre niños y, y no ya disgustado, sino casi, casi avergonzado de su profesión, á la cual le amarra dura esclavitud, de que ansía emanciparse á toda costa; si comparais su desdén, su abatimiento y al par su presunción, con la humildad de l maestro rural «habilitado», pobre bracero, contento al menos con su misera suerte y en el que el primero repugna ver á un colega... ¡ah! no le culpeis cruel y neciamente! Culpad á ese divorcio entre la idea que de su profesión se le había hecho concebir y los medios que le hallado á su alcance para realizarla; culpad á esa falta de una preparación sobria y elemental, pero cabal, sólida y práctica; culpad al carácter verbalista,

mecánico y cualitativo de nuestra enseñanza en varias esferas, que atrofia las más notables facultades del espíritu para hipertrofiar la memoria; olvidando que lo que alimenta (como algún en ha dicho) no es lo que se come, sino lo que se digiere; culpado á ese abandono de toda dirección pedagógica en que, una vez salido de la Escuela Normal, se deja para siempre su cultura; culpado á su aislamiento, su preterición, su desamparo, no ya del Gobierno, sobre el cual, á fuer de buenos españoles, es grato condensar todas las responsabilidades, sino de la sociedad entera, que se encoge indiferente de hombros ante el problema de la educación nacional, util tan solo para alimentar los lugares comunes de oradores, periodistas y candidatos á direcciones y carteras. ¡Y cuando hayais repartido equitativamente estas culpas entre to los aquellos á quienes de derecho corresponden, decid luego en conciencia, y sólo luego, cuáles, duros censores, la parte que toca al pobre Maestro, desventurada resultante de tantas y tan pésimas fuerzas!

(Se continuará)

Sección bibliográfica.

Se han recibido en esta redacción las publicaciones siguientes:

«Memoria acerca del estado del Instituto de Santander durante el curso de 1882 á 1883 leída en el acto de la apertura del curso de 1883 á 1884 por D. Andrés de Montalvo, Catedrático y Secretario del Establecimiento, Doctor en Ciencias, &, &, &»

«Memorias acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad-Real durante el curso de 1882 á 1883 por D. Manuel Parrilla y García Catedrático y Director del mismo.

La Higiene semanario científico popular que dirige en Madrid D. Benito Avilés. Se han repartido juntos los números 69 y 70; contiene el primero el siguiente

Sumario: Advertencia.—El mejor cosmético, por el Dr. Luis Marco.—La embriaguez, por el Dr. L. Sanchez de Castro.—Las casas-cunas de París.—Demografía sanitaria por el Dr. Pedro Recio.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.—Movimiento de la población en Madrid.

El número 70 contiene el siguiente Sumario: Homicidios lentos, por el Doctor Pedro Recio.—Lototipia, por el Dr. Luis Marco.—Dos libros buenos, por L. R.—El alcoholismo.—La soledad ante la Higiene, por N. Pascual.—Higiene de la semana.—Publicaciones recibidas.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.

Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños.

El número 38 contiene el siguiente Sumario: Sección oficial: Lista de las señoras y señores socios de la Protectora de los niños.—Vacunación.—Estado de los enfermos asistidos durante el mes de Febrero en la consulta de la Sociedad dirigida por el Doctor Lozano.—Preceptos higiénicos de la temporada.—Balance perteniente al mes de Enero de 1884, que comprende desde el día 1.º de Enero al 31 del mismo.—Consulta médica homeopática, dirigida por el Dr. Rodríguez Pinilla.—Sección doctrinal: sociedad neoyorkina para proteger á los niños contra la crueldad.—Novena Memoria anual.—La enseñanza en Marruecos.—Criminales en miniatura.—Los niños mentirosos.—Los incorregibles.—Noticias. Evangelina, (un libro nuevo).

Esta importante y humanitaria «Sociedad Protectora de los Niños» tiene establecidas sus oficinas y refugio en Madrid, calle de Claudio Coello núm. 32, y presta gratuitamente los variados servicios que detallamos en el número anterior.

Parece que se trata de organizar otra análoga en Valencia y en otras capitales.

«Conferencia (teórico-práctica) sobre el oficial de caballería ligera en campaña y preceptos higiénicos y medicina práctica con aplicación al ejército, por don Ricardo Caruncho teniente coronel, capitán de caballería» Madrid.—1884.—Un volumen en 8.º mayor de 177 páginas.

Es un excelente compendio de todo lo que debe saberse respecto á lo que el título de esta interesante obra indica.

Felicitemos á nuestro amigo y compañero en la prensa.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 10 del decreto de 12 de Junio de 1874.

Vengo en nombrar á D. Mariano Carderera Secretario general del Consejo de Instrucción pública, cargo que ha desempeñado anteriormente.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon. (Gaceta del 9 de Marzo.)

Sección de noticias.

Ya sabrán nuestros lectores lo que referente á la proyectada ley de Instrucción pública han dicho los periódicos políticos: Que el señor Ministro de Fomento ha desistido de su plan, en vista de que las bases presentadas en Consejo no fueron del completo agrado de los demás compañeros de Gabinete.

Esto que hoy se asegura, opuesto á la primera versión que dimos á conocer en el número anterior, es para nosotros un desencanto más que añadir á los muchos que ya hemos sufrido en distintas ocasiones. Ciertamente es que los beneficios que la nueva ley hubiera podido introducir en la Instrucción pública no se hubieran tocado hasta dentro de tres años, como allí calculábamos, pero si no se introducen reformas por decretos por conceptuarse este procedimiento poco estable y hasta perturbador, y la antigua y defectuosa ley no se reforma, el estado de atraso en que se encuentra este ramo en España se perpetuará en la época actual que todo adelanta y prospera.

Y nosotros? el Profesorado, este Profesorado desatendido y abandonado en su precaria situación, situación que no puede prolongarse más?

El Profesorado necesita que se busque un remedio pronto para mejorar el estado en que

se encuentra, por decoro de la Nación, por recompensa de la carrera, y, sobre todo, por el bien de la enseñanza.

Hace bastantes años que el Instituto de Almería arrastra una existencia que dista mucho de ser desahogada y el catedrático se ve allí sujeto á las privaciones y apuros que suponen el cobrar su mezquino sueldo con atrasos de muchos meses.

En estos días pasados, el Director y catedráticos han tomado una determinación suprema: manifestar á la Superioridad que les permitiera no asistir á las cátedras á fin de dedicarse á otra ocupación que les diese para vivir, puesto que la Diputación no les satisfacía sus haberes.

Con tal motivo han mediado telegramas entre la Corporación citada y los Ministros de Fomento y de Gobernación, y la prensa política con especialidad *El Liberal*, se ha apoderado del hecho para sacar deducciones más ó menos fundadas, relacionándolo con las próximas elecciones como un ardido electoral. Algo fuerte es suponer que el Director de el Instituto y todo el claustro puedan servir de instrumento á las contiendas políticas; mas aun cuando así fuese, quién duda que si la situación del Catedrático fuera independiente, como debiera serlo, no solamente no se atribuiría su participación en tales manejos sino que ni aún se sospecharía?

No en vano tenemos pedido depender del Estado para el percibo de nuestros haberes, y concedido estaría ya con otras mejoras, si el Proyecto de ley leído en el Congreso por el anterior Ministro de Fomento señor Marqués de Sardoal, hubiera llegado á vías de discusión; más confiamos en que el señor Pidal lo patrocinará en la primera ocasión que se le presente oportuna, porque no solamente es de justicia, sino de verdadera necesidad.

Todos los años tenemos que insistir y recordar algo de lo que se refiere á «derechos académicos y de inscripción» por la gran demora que en su percibo experimentamos.

Así sucede, que todavía no se han repartido en algunos Institutos los derechos de inscripción

correspondientes al curso anterior por que no se ha manifestado por el Centro respectivo la cantidad que de dichos derechos ha de deducirse para satisfacer el importe de los ingresos académicos.

En estos días (y ya estamos terminando el segundo tercio del curso actual) se ha pedido nota á los Institutos de los impresos invertidos en el curso anterior.

¿Se tardará otro tanto en decir cuánto importan esos impresos?

Muy conveniente sería que para en adelante, se dedicara un poco más de atención y actividad á este asunto, pues todos los años nos lamentamos del notable retraso con que el catedrático percibe los derechos académicos ó los de inscripción, causándole los perjuicios que es de suponer al que cuenta con ese pequeño ingreso para ayuda á satisfacer sus múltiples necesidades, ya que tan insuficiente es el sueldo que disfruta.

¿Nuevo Reglamento de oposiciones?

Parece que ha pasado á informe del Consejo de Instrucción Pública un nuevo Reglamento de oposiciones á cátedras.

¿Será para seguir la suerte del anterior que cada vez que se reúne ese alto cuerpo, después de una laboriosa discusión ocupándose de un artículo ó poco más, sin haberse llevado á la práctica ni salido á luz, ahora hay que empezar otra vez el asunto?

¿Todo sea en bien de la enseñanza, y para mayor esplendor de la Instrucción pública!

Hemos recibido el prospecto de la «Primera Gramática Española razonada» que va á publicar en Toledo D. M. M. Díaz.—Rubio y Carmenta (El Misántropo.)

Como dicho Prospecto suplica la circulación entre el Profesorado, lo ponemos en conocimiento de nuestros compañeros por la utilidad que pueda reportarles la noticia, en particular á los que se dedican á estos estudios, y pueden ver mas detalles en el anuncio que insertamos en otro lugar.

Correspondencia.

Cuenca.—Sr. D. Ramón Torres.—Renovadas nueve suscripciones de ese Instituto por un semestre que principia en primero de Febrero y recibido el importe. Agradezco los buenos deseos que manifiesta por el periódico que sigue con vida lozana y es inaudable que algun servicio ha de reportar á la clase.

Badajoz.—Sr. D. Francisco Franco.—Renovada la suscripción del Sr. Arenas por un semestre y recibido el importe. Agradeciendo la demostración de afecto de esos compañeros participo mi deseo de comunicarle alguna buena noticia en EL REFORMISTA.

Teruel.—Sr. D. Miguel Atrian.—Renovadas las siete suscripciones de ese Instituto por un semestre que terminará en 30 de Abril, y recibido el importe.

Burgos.—Sr. D. Juan Migue! Sanchez de la Campa.—Cada compañero que fallece y que deja la familia en completa orfandad á pesar de dilatados años de servicios, por el mezquino haber que disfrutamos y porque esta clase, con injusticia notoria, carece de derechos pasivos, no puede menos de entristecernos y llenar el corazón de angustia contemplando nuestra aflictiva situación. Como tanto nos hemos lamentado de esto, por eso dice V. con brevedad pero con elocuencia, al participarme la muerte del Sr. D. Eusebio Camarero, catedrático que fué de ese Instituto que después de 37 años de servicios deja su familia en la miseria: *Ni una palabra más*. Es verdad, exponer los hechos; los comentarios resultan pálidos á su lado.

Figueras.—Sr. D. Federico Garcia Llorca.—El asunto de que V. se ocupa no solamente es de interés para la clase sino para la enseñanza como V. lo demuestra, poniendo en evidencia una de tantas anomalías como en nuestra legislación observamos. No tenía noticia de la indicación que me hace. Escribo.

Imprenta y Estereotipia de V. Abad.

SECCION DE ANUNCIOS.

LUCIANO.

DIÁLOGO DE LOS MUERTOS. Traducción directa del griego POR D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO. precedida de un prólogo por

AQUILINO FUENTES Y MARTIN ex-catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca, y en la actualidad de Latin y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla

Un tomo en octavo de 72 páginas. Se halla de venta al precio de una peseta en Badajoz, calle de Arco-Aguero núm. 7.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS

POR

DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO Catedrático por oposición del Instituto de Córdoba.

1.º tomo, Aritmética y Algebra —26 rs.
2.º tomo, Geometría y Trigonometría —30 rs.

Obra destinada á servir de texto en los Institutos, seminarios y Escuelas normales.

Por el mismo Autor Programas de su asignatura. Memoria sobre la teoría de Logaritmos. Conferencias agrícolas.

COMPENDIO DE POÉTICA

POR

DON CLEMENTE CORTEJON, Catedrático numerario en el Instituto de Barcelona.

Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid librería de los Sres. Hernando y Guño, calle del Arenal.

OBRA PUBLICADAS

POR

DON TOMÁS MUSEROS Y ROVIRA Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.

Lecciones de Agricultura general y especial.—2.ª edición.—24 rs.

Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.—2.ª edición 24 rs.

Tratado de Zootecnia ó Cría, mejora y conservación de los animales domésticos—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria; un tomo.—16 rs.

Compendio de Agricultura.—Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.ª enseñanza.—2.ª edición.—6 rs.

Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.

Los pedidos al autor en Murcia y en las principales librerías.

OBRA

DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO

Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de Barcelona.

Pesetas.

Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios..... 0'75

Ampliación de los principios de Aritmética, id. id..... 05'7

Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática. 3

Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad)..... 2

Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....

NOCIONES

DE

MECANICA DE SÓLIDOS,

para uso de los Estudiantes de Física.

POR

D. EDUARDO LOZANO

Catedrático de Física y Química en el Instituto de Toledo.

Edición ilustrada con 82 grabados.

Véndese esta obra al precio de 4 PESETAS en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.

Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS

por

D. Atanasio Lacala y Martín, Catedrático del Instituto de Bilbao.

Tomo I. Aritmética y Algebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26 reales.

Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 596 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

Obra del mismo autor.

GENERALIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LINEAS PROPORCIONALES.

por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades.... 20 reales.

Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.ª Bilbao.

TRADUCCIÓN Y COMPOSICIÓN LATINA

MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRACTICO Y COLECCIÓN DE TROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁSICOS LATINOS Y CASTELLANOS

POR

DON EDUARDO RABOSO DE LA PEÑA

Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario por oposición de Latin y Castellano en el Instituto de 2.ª enseñanza de Gerona.

Véndese en las principales librerías y en casa del Autor, Plaza de la Independencia, 15, 2.ª.—Gerona.

Precio del primer tomo: cuatro pesetas. En prensa el segundo tomo.

TROZOS SELECTOS.

de AA. clásicos latinos sagrados y profanos, ordenados y anotados por

D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO, y D. Rafael Lama y Leña, Catedráticos numerarios de latin y castellano en los Institutos provinciales de Badajoz y de Cádiz. Segunda edición.

Há lase de venta al precio de siete pesetas en Badajoz, Arco-Aguero 7.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFIA

SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE MODIFICADA CON FIGURAS

POR

DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA Catedrático del Instituto de la Coruña.

POR EL MISMO AUTOR Curso Elemental de Historia Universal.

TROZOS

DE LOS CLÁSICOS LATINOS.

Coleccionados, arreglados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por

D. Epifanio Ralero,

Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se vende en casa del autor, calle de las Flores, núm. 3, al precio de SEIS PESETAS ejemplar, franco de porte.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS

POR

D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,

Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de CÁCERES

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

CLAVE DE LA TRADUCCIÓN LATINA.

un tomo de 560 páginas muy nutridas; Precio 30 reales

Y

NUEVA GRAMÁTICA LATINA según el

MÉTODO HISTÓRICO COMPARATIVO (1.ª PARTE.)

un tomo en 4.ª de 240 páginas

precio en rústica, 28 reales por

D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT

Catedrático de Latin y Castellano en el Instituto de Valencia.

Los pedidos se harán al autor en el Instituto de Valencia. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA.

LECCIONES ESCRITAS

para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común a las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor

JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pesetas.
Segunda parte.—En prensa.
Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR.

Manómetro de peso: en colaboración con el Sr. Escriche.
Noticia sobre algunas propiedades de los rayos actínicos, con una lámina.
Nuevo densímetro universal para sólidos y líquidos, con una lámina.
Breve instrucción práctica para uso de las estaciones meteorológicas escolares de la provincia de Logroño, con una lámina.
Estudios sobre la plaga filoxérica.
El insecto y la vid, con una gran lámina en colores: 1 peseta.
Exámenes de los medios propuestos para combatir la plaga, con la ley de 30 de Julio de 1878, 75 céntimos.
Las vides americanas, su resistencia á la filoxera, su descripción y aprovechamiento, 75 cts.
Las Corporaciones provinciales y municipales y los viticultores, ante la filoxera y las vides americanas, 50 céntimos.
La solución forzosa del problema suscitado por la filoxera, principalmente en España, es la introducción en el cultivo de las vides resistentes al pulgón, 50 céntimos.
Vademecum filoxérico, premiado en concurso y publicado á expensas de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País.
Las conclusiones del Congreso filoxérico de Zaragoza: conferencia dada en el Conservatorio de Artes de Madrid el 16 de Enero de 1881.
Las vides americanas y la filoxera en España.—Revista mensual suspendida actualmente).

OBRAS Y OPUSCULOS

DE **DON MANUEL POLO Y PEYROLÓN.**

	Reales.
<i>Elementos de Psicología,</i> (236 páginas en 8.º francés, segunda edición).	12
<i>Elementos de Lógica,</i> (288 páginas en 8.º francés, segunda edición).	12
<i>Elementos de Ética,</i> (264 páginas en 8.º francés, segunda edición).	12
<i>Programa de Psicología, Lógica y Ética,</i> (45 páginas en 8.º francés, segunda edición).	2
<i>Supuesto parentesco entre el hombre y el mono,</i> (308 páginas en 8.º francés, segunda edición).	14
<i>Costumbres populares de la Sierra de Albarracín,</i> cuatro novellitas originales, (426 páginas en 8.º menor, tercera edición).	8
<i>Los Mayos,</i> novela original de costumbres aragonesas, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez Pelayo, (202 páginas en 8.º francés, segunda edición).	10
<i>Guía de Tierra Santa y relato de la Peregrinación general española á los Santos Lugares en Octubre de 1881,</i> (424 páginas en 8.º menor).	10
<i>Elogio de Santo Tomas de Aquino,</i> (27 páginas en 4.º).	2
<i>Influencia del Cristianismo y la Iglesia Católica en la civilización de los pueblos,</i> discurso, (27 páginas en 4.º).	2
<i>Apostolado de la mujer en las sociedades modernas,</i> discurso (21 páginas en 4.º).	2
<i>Místicos amores de Santa Teresa de Jesus,</i> discursos, (20 páginas en 4.º).	2
<i>León XIII y los católicos españoles,</i> discurso, (40 páginas en 8.º francés).	8

Se venden en las librerías de Tejado, Aguado y Olamendi de Madrid en las de Bastinos, Subirana, Casals y Grabulosa de Barcelona; en la de Gasca de Zaragoza; en la de Soto Freire de Lugo; en las de Martí, Aguilar, Redae y Ortega y en casa del autor (Embon, 7, 2.º) de Valencia.

LECCIONES

DE **GEOGRAFIA ELEMENTAL**

POR **D. ANACLETO GARCÍA ABADIA.**

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE ZAMORA.

Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lorda, en Pamplona; ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

ORGANIZACION Y ARREGLO

DE LOS **MUSEOS DE HISTORIA NATURAL**

POR **D. SALVADOR CALDERON,**

Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segovia.

EL CRISTIANO INSTRUIDO EN SU LEY

ó SEA CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA explicado por

D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA

Párroco que fué de Riofrio de Riazor, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de Latinitad y Capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital, etc., etc.

Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Seminarios, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Párrocos, Sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.

Su precio es CINCO PESETAS encuadernado á la rústica y franco de porte en toda España.

Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.

En los mismos puntos se hallan de venta el Nuevo método de explicar la lengua latina según los últimos adelantos filológicos, publicado por el mismo autor. Su precio CUATRO pesetas. Y la Teoría del verbal latino, á 50 CENTIMOS de peseta.

NOCIONES ELEMENTALES DE

GRAMÁTICA E HIGIENE.

por el catedrático numerario de esta asignatura del Instituto de Oviedo

DON E. RICARDO GIMENO BRUN.

Primera edición. Un volumen en 4.º menor de 276 páginas y 15 láminas tiradas aparte. CALLE DE URÍA, 30.—OVIEDO.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE

QUÍMICA GENERAL

Explicadas en la Universidad de Barcelona.

POR EL DOCTOR

D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO

Catedrático de la asignatura.

EN TODO DE 333 PÁGINAS.

Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:

En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, librería y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.

En Granada: D. Gregorio García, cónserye de la Facultad de Medicina.

En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, librería.

Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carreras librería.

En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, botica.

En Pontevedra: Escuela normal.

En Valencia: D. Juan Luna, cónserye de la Facultad de Medicina.

En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería y D. Juan Nuevo, librería.

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

APARATOS DE FISICA INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA

DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

	Posetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.....	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.....	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de la luz.	100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares.....	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.....	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.....	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.....	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.....	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.....	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.....	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.....	25

A cada aparato acompaña una explicación impresa. Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

OBRAS

DE

D. LUIS PARRAL,

Catedrático del Instituto de Castellón.

Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.

Tratado de oraciones gramaticales. en latin y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.

Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.

Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas

Guía para el exámen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, una peseta 50 céntimos

Los pedidos al autor Calle Mayor, núm 60.

GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRÁCTICA,

Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA

POR

D. BENITO MARIA ESCALADA,

Catedrático del Instituto de Salamanca.

Lleva un Apéndice para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjugaciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración; una copia alfabética de frases latinas; una lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de Historia Sagrada para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.

Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas y 25 cts. en holandesa.

Los pedidos al Autor

OBRITAS SOBRE IDIOMAS

POR

DON TOMAS ESCRICHE Y MIEG.

Prontuario de pronunciación francesa, que contiene las reglas esenciales para aprender á leer el francés con facilidad.....

Ejercicios lingüales de pronunciación francesa, con cuyo auxilio se aprende á pronunciar el francés con perfección.....

La enseñanza de las lenguas (folleto de 30 páginas).....

Estas obras se remiten francas de porte á quien las pida incluyendo su valor en sellos de correos. Se hacen rebajas á los que las soliciten por docenas.

ELEMENTOS

DE

HISTORIA NATURAL

POR

D. EMILIO RIBERA GOMEZ,

Catedrático numerario por oposición de esta asignatura en el Instituto de Valencia.

Esta obra se vende á doce pesetas en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.

En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene*, que completan esta obra, al precio de dos pesetas ejemplar.

Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología y Higiene.*